



Antiasmático y broncodilatador. Agonista selectivo por los receptores adrenérgicos beta-2, que origina una rápida y prolongada broncodilatación, independientemente del calibre bronquial y del estímulo que cause la broncoconstricción.

## **USO CLÍNICO**

Tratamiento sintomático de mantenimiento del asma persistente, de moderado a grave, en combinación con corticoides inhalados u orales, en aquellos pacientes en los que los corticoides inhalados no sean suficientes a partir de 6 años (**A**).

Prevención del broncoespasmo inducido por alérgenos inhalados, aire frío o ejercicio a partir de 6 años (**A**).

El formoterol no está destinado al tratamiento de las crisis agudas asmáticas en niños (**E: off-label**).

## **DOSIS Y PAUTAS DE ADMINISTRACIÓN**

Niños mayores de 6 años (**A**).

Asma: 12-24 µg/12 h. La dosis máxima diaria es de 48 µg en 24 horas.

Prevención de espasmo bronquial inducido por ejercicio o exposición a alérgenos: 12 µg como mínimo 15 minutos antes del ejercicio o la exposición al alérgeno.

## **CONTRAINDICACIONES**

Hipersensibilidad al formoterol o alguno de los excipientes.

## **PRECAUCIONES**

- Contiene lactosa (dependiendo de la especialidad farmacéutica) precaución en pacientes con intolerancia hereditaria a la galactosa, insuficiencia de lactasa de Lapp, o pacientes con malaabsorción de glucosa o galactosa.
- Precaución en pacientes con patologías cardiovasculares previas.
- Tirotoxicosis.
- En pacientes diabéticos, realizar controles de glucosa adicionales al inicio del tratamiento.
- En crisis asmáticas graves, el riesgo asociado de hipokalemia puede estar aumentado por la hipoxia: monitorizar niveles de potasio.
- Insuficiencia renal: no se dispone de datos.
- Insuficiencia hepática: no se dispone de datos.

## **EFFECTOS SECUNDARIOS**

Consultar la ficha técnica para una información más detallada. Frecuentes: cefalea, temblor, palpitaciones.

La sobredosis con formoterol inhalado puede producir taquicardia, temblor, hiperactividad y efectos metabólicos como hipopotasemia e hiperglucemia. Se debe considerar la discontinuación del tratamiento y la monitorización de los niveles séricos de potasio, así como una apropiada terapia sintomática (betabloqueantes cardioselectivos en pacientes que presenten síntomas cardiacos).

## **INTERACCIONES FARMACOLÓGICAS**

Se debe evitar la administración concomitante con fármacos betabloqueantes o con otros fármacos agonistas adrenérgicos no selectivos, antidepresivos tricíclicos, inhibidores de la monoaminooxidasa (IMAO), analgésicos halogenados y fármacos prolongadores del intervalo QT.

Monitorizar cuidadosamente a los pacientes si se produce la administración concomitante con diuréticos, esteroides, digoxina o xantinas. En esta situación se recomienda vigilar los niveles de potasio.

## **DATOS FARMACÉUTICOS**

**Presentaciones comerciales:** las presentaciones disponibles en España pueden consultarse en línea en el Centro de Información de Medicamentos de la AEMPS (CIMA), <http://www.aemps.gob.es/cima> y en <https://www.aeped.es/comite-medicamentos/pediamecum> en el enlace "Presentaciones" correspondiente a cada ficha.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Fichas técnicas del Centro de Información *online* de Medicamentos de la AEMPS-CIMA [base de datos en Internet]. Madrid, España: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) [consultado en diciembre de 2020]. Disponible en: <https://cima.aemps.es/cima>
- Micromedex Healthcare&reg Series [base de datos en Internet]. Greenwood Village, Colorado: Thomson Micromedex Drugdex® System. 1974-2012. Disponible en: [www.thomsonhc.com/home/dispatch](http://www.thomsonhc.com/home/dispatch)
- UpToDate (Pediatric drug information) [base de datos en Internet]. Waltham, MA: Wolters Kluwer Health Clinical Solutions 2021 [consultado en diciembre de 2020]. Disponible en: [www.uptodate.com](http://www.uptodate.com)

**Fecha de actualización:** diciembre 2020.

**La información disponible en cada una de las fichas del Pediamécum ha sido revisada por el Comité de Medicamentos de la Asociación Española de Pediatría y se sustenta en la bibliografía citada. Estas fichas no deben sustituir en ningún caso a las aprobadas para cada medicamento por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) o la Agencia Europea del Medicamento (EMA).**